



APRUEBA ACUERDO N° 012 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 02 DE FECHA 13/01/2021.-

ALGARROBO

15 ENE 2021

DECRETO N°

0138



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13/01/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 012 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13/01/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 12/2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, aprueban la **Contratación a Honorarios Suma Alzada**, para Electricista; Soldador; y contratación de mano de obra en construcción, todo para mantención de los Establecimientos Educacionales de la comuna. Solicitud presentada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 004 de fecha 08/01/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 012 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13/01/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control (1)
Educación (1)
Archivo Secmu (2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 15 ENE 2021

FECHA SALIDA: 18 ENE 2021

OBSERVACIÓN N°

ABOGADO JEFE
DEPTO. JURÍDICO